ID DOCUMENTO: 5mNE79axsE
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

Resolución de fecha 9 de febrero de 2023, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se aprueban y hacen públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos al concurso especifico de méritos para la provisión de determinados puestos de trabajo en esta Universidad, convocado por Resolución de fecha 28 de octubre de 2022 (BOCM del día 8 de noviembre)

Por Resolución de 28 de octubre de 2022 (BOCM del día 8 de noviembre) se publicó la convocatoria para la provisión, por el sistema de Concurso Específico de Méritos, de puestos de trabajo de esta Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de las listas provisionales de admitidos y excluidos, procede aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (BOCM de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010 de 20 de mayo (BOCM de 10 de junio), este Rectorado,

HA RESUELTO

Primero

Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a los puestos convocados en el Concurso Especifico de Méritos, y que acompañan a esta Resolución como ANEXO I. Las listas figurarán expuestas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, frente a este mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente o de su publicación en el Tablón de Anuncios Oficial de la Sede Electrónica de la Universidad, o, alternativamente y sin que pueda simultanearse, recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contado, igualmente, a partir del día siguiente a la notificación de la presente o de su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de dicha Universidad, de conformidad con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	09-02-2023 14:59:13

ID DOCUMENTO: 5mNE79axsE
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

diciembre, 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Móstoles, a la fecha de la firma electrónica

EL RECTOR
P.D. (Res. 20 de febrero de 2018 / BOCM 5 de marzo de 2018)
EL GERENTE GENERAL,

Fdo.: Teodoro Conde Minaya

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	09-02-2023 14:59:13

ID DOCUMENTO: 5mNE79axsE
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

ANEXO I

Nº de orden: 1

Plazas: 2659 y 2899 – Técnico/a Auxiliar de Biblioteca

Aspirantes admitidos:

DNI/NIF	Apellidos y Nombre
***8229**	Berdasco Santiago, María José

Total aspirantes admitidos: 1

Nº de orden: 2

Plaza: 3000 - Técnico/a Auxiliar de Biblioteca

Observaciones: Sin solicitudes

Nº de orden: 3

Plazas: 1435 y 2999 - Técnico/a Auxiliar de Biblioteca

Observaciones: Sin solicitudes

Nº de orden: 4

Plazas: 3207 y 2900 - Técnico/a Auxiliar de Biblioteca

Aspirantes admitidos:

DNI/NIF	Apellidos y Nombre
***8229**	Berdasco Santiago, María José

Total aspirantes admitidos: 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	09-02-2023 14:59:13

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles